



PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

CÓDIGO: PAG-UIG-01 **PÁGINA:** 1 de 5
DIRECCIÓN: Planificación y Desarrollo
DEPARTAMENTO: Cooperación Institucional
FECHA EMISIÓN: 20/10/2023 **REVISIÓN:** 00
FECHA REVISIÓN: -

1 Objetivo

El Plan de Acción de Género tiene como objetivo establecer el lineamiento aplicable para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, a fin de respetar y proteger los derechos constituidos en el Estado dominicano.

2 Alcance

El plan de acción aplica a todo el personal de la institución en el ejercicio de sus funciones e interacción con ciudadanos, proveedores, usuarios y otros actores vinculados con la institución.

3 Base legal y normativa

- Constitución Dominicana 2015
- Guía de Políticas Transversales 2023
- Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Ley-24-97 sobre Violencia Intrafamiliar
- Ley 88-99 que crea el Ministerio de la Mujer
- Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas
- Ley No. 582 del año 1977 que crea la CORAASAN
- Resolución Conjunta entre el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer, que dispone la creación de las unidades de Igualdad de Género (UIG) en el sector público del 11 de septiembre de 2019.
- Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género. PLANEG III
- CEDAW

4 Responsables

Unidad de Igualdad Género, Departamento de Cooperación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo y Dirección de Recursos Humanos, todos y cada uno de los empleados y colaboradores de la CORAASAN.

Plan de Acción de Género (PAG)

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) fue creada mediante la Ley No. 582 del año 1977 y modificada por la Ley No. 328-98 de fecha 11 del mes de agosto de 1998, como una institución de servicio público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada, provista de todos los atributos a tal calidad, con plena capacidad para contratar, adquirir, contraer obligaciones y actuar en justicia. Está dedicada a la administración, operación y mantenimiento de los Acueductos y los Alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago. La gestión de la Institución está orientada por la responsabilidad social, la auto sostenibilidad financiera y el respeto al medio ambiente, condiciones que consolidan su liderazgo dentro del sector a nivel nacional.





PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

CÓDIGO: PAG-UIG-01 **PÁGINA:** 2 de 5
DIRECCIÓN: Planificación y Desarrollo
DEPARTAMENTO: Cooperación Institucional
FECHA EMISIÓN: 20/10/2023 **REVISIÓN:** 00
FECHA REVISIÓN: -

5 Diagnóstico:

La encuesta del clima organizacional laboral institucional arrojó que el 68.08 considera como positivo la equidad e igualdad de género, mientras un 31.92 considero como negativa esta parte. Se revisó la nómina institucional, se realizó un grupo focal en el Comité de Género y se circuló una encuesta sobre el tema de género (Ver documento anexo).

6 Antecedentes:

6.1 Resumen del marco legal y contexto nacional de inclusión de género.

En noviembre de 2013 CORAASAN firmó un convenio con el Ministerio de la Mujer por tiempo indefinido, en el que se comprometía a lo siguiente:

- Crear una Oficina de equidad de Género y Desarrollo, a lo interno de la institución con miras a diseñar e impulsar las políticas de géneros necesarias para que los y las empleados/as actúen en un marco de respetos a los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación.
- Diseñar un proceso de sensibilización y capacitación de los recursos humanos de CORAASAN que trabajan a favor de los derechos de las mujeres.
- Realizar procesos de Capacitación a nivel Municipal y provincial exclusivamente, de los/las integrantes de CORAASAN, donde se informe, oriente y eduque en equidad e igualdad de género, prevención de la violencia de género e intrafamiliar, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como vincular a la instrucción en otras actividades auspiciadas por el MINISTERIO DE LA MUJER, a través del acuerdo.
- Acompañar la elaboración e implementación de procesos de sensibilización, información y capacitación sobre el uso sostenible del recurso agua, y el vínculo entre la perspectiva de género y el medio ambiente, la equidad social, la economía, la toma de decisiones para inversión pública, escogencia de tecnología, entre otros. Además de difundir información acerca del agua como derecho humano, consagrado en la Constitución de la República.

Posteriormente, dando cumplimiento a la **Resolución Conjunta del MAP y el Ministerio de la Mujer**, se insertó la Unidad de Igualdad de Género en la Dirección de Planificación y Desarrollo, específicamente en el Departamento de Cooperación Institucional, con un cargo de Coordinadora de Igualdad de Género. Actualmente, la CORAASAN se está programando para cumplir con los requisitos de implementación de la **nueva metodología del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI)**.

6.2 Políticas, iniciativas y acciones relevantes ya en progreso en CORAASAN

- En el año 2021 se **confirmó y juramentó el Comité de Transversalización de la Igualdad de Género** y se desarrolla un plan de acción acorde a los lineamientos del Ministerio de la Mujer, a quien se le envía un informe periódicamente de las acciones relevantes.
- Las actividades de Género están incorporadas en el POA institucional y tienen su presupuesto asignado.
- Se oficializó la descripción del perfil del puesto de Coordinadora de Igualdad de Género.
- La persona designada como coordinadora de igualdad de género de CORAASAN, Lic. Klarina Núñez cumple con el perfil, así como sus supervisoras.
 - Lic. Klarina Núñez, Psicóloga Educativa.





PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

CÓDIGO: PAG-UIG-01 **PÁGINA:** 3 de 5
DIRECCIÓN: Planificación y Desarrollo
DEPARTAMENTO: Cooperación Institucional
FECHA EMISIÓN: 20/10/2023 **REVISIÓN:** 00
FECHA REVISIÓN: -

Ha recibido capacitación específica:

- Curso de Igualdad de Género en la Fuerza Laboral de la Universidad de los Andes, Colombia en 2023.
- Curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia de la Escuela de Igualdad del Ministerio de la Mujer en 2023.

Supervisada dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo por:

- ◆ Encargada de Cooperación Institucional: Lic. Rossina Abréu, Abogada y Psicóloga Clínica. Egresada también del Curso de Igualdad de Género en la Fuerza Laboral de la Universidad de los Andes, Colombia y del Curso Principios Básicos de Género y Prevención de Violencia de la Escuela de Igualdad del Ministerio de la Mujer.
- ◆ Directora de Planificación y Desarrollo: Lic. Ana Eridania Ortega, Lic. en Contabilidad y Educación Especial.

6.3 Datos (desagregados por sexo) ya existentes.

Composición del personal (Use números totales o porcentajes, pero la misma lógica para todo)						
Cantidad total de personal	Mujeres en total	Hombres en total	Mujeres en áreas técnicas	Hombres en áreas técnicas	Mujeres en puestos de liderazgo / ejecutivos	Hombres en puestos de liderazgo / ejecutivos
2700	576	2124	*	*	8	7

* No se cuenta con la información

7 Objetivos estratégicos y objetivos concretos

7.1 Objetivo General

El Plan de Acción de Género tiene como objetivo establecer el lineamiento aplicable para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género.

7.2 Objetivos específicos

7.2.1 Promover las carreras STEM

Actividades	Indicadores	Fecha	Responsables
Concurso para que los jóvenes se motiven a estudiar una carrera STEM	- Ofrecimiento una becas a los hijos de empleados que deseen estudiar carreras como: Ingeniería, Matemáticas, Contabilidad.	Junio 2024	- Coordinación de Igualdad de Género - Capacitación - Recursos Humanos - Dirección de Planificación y Desarrollo
	- Aplicación de test psicológicos vocacionales para los jóvenes que obtén por la beca. - 2 Charlas sobre Carreras STEM	Julio 2024	
Curso de Plomería a empleadas de la institución	2 Cursos de plomerías mujeres. Spot publicitario -	Marzo Noviembre	





PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

CÓDIGO: PAG-UIG-01 **PÁGINA:** 4 de 5
DIRECCIÓN: Planificación y Desarrollo
DEPARTAMENTO: Cooperación Institucional
FECHA EMISIÓN: 20/10/2023 **REVISIÓN:** 00
FECHA REVISIÓN: -

7.2.2 Elaboración y adopción de políticas de género.

Actividades	Indicadores	Fecha	Responsables
Elaborar, aprobar y dar seguimiento a la Política Institucional de Género	Diagnóstico: - Levantamiento de informaciones. - Reuniones y buscar asesores sobre el tema - Coordinar con el departamento de desarrollo institucional.	Febrero 2024	Dirección de Planificación y Desarrollo. Departamento de Desarrollo Institucional
	Elaborar, crear y dar seguimiento a las políticas: Documento de Política de Género de Coraasan Documento de políticas de acoso laboral.	Octubre 2024	Departamento de Cooperación Institucional. Unidad de Igualdad de Género

7.2.3 Implementación de Capacitaciones a los empleados sobre acoso laboral.

Actividades	Indicadores	Fecha	Responsables
Formular e implementar un módulo de capacitación y difusión para los/las colaboradores.	1 Charla realizada sobre violencia de género. 1 Capacitación a las mujeres y a hombres conforme a género	Noviembre 2024	Coordinación de Igualdad de Género Capacitación
Formación en Corresponsabilidad en el Cuidado. Conciliación de la vida familiar y laboral	Un Módulo de capacitaciones y promoción de participación de empleados incluido e implementado.		Recursos Humanos
Formular e implementar un plan de acción de capacitación a los empleados con enfoque de género			Dirección de Planificación y Desarrollo
Capacitar a los empleados conforme a la masculinidad.			
Formular e implementar un plan de capacitaciones y socialización en temas de empoderamiento de las mujeres. El plan aborda como mínimo los siguientes temas: - Liderazgo, género y desigualdad - Violencia de género - Instancias de decisión local, regional y nacional - Comunicación asertiva - Asociatividad	Plan de capacitaciones y socialización en temas de empoderamiento de las mujeres formulado e implementado		





PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

CÓDIGO: PAG-UIG-01 **PÁGINA:** 5 de 5
DIRECCIÓN: Planificación y Desarrollo
DEPARTAMENTO: Cooperación Institucional
FECHA EMISIÓN: 20/10/2023 **REVISIÓN:** 00
FECHA REVISIÓN: -

7.3 Monitoreo

El plan de acción de género será revisado por lo menos una vez al año. Para monitorear el PAG, se utilizará principalmente el seguimiento al POA a través del SYPLANS, así como la nómina y los datos públicos de la CORAASAN.

8 Acciones para lograr los objetivos, con presupuesto asociado:

8.1 Atracción:

- PROMOCIÓN DE LAS CARRERAS STEM
- SENSIBILIZACIÓN EN DIVERSOS TEMAS DE GÉNERO.

8.2 Retención:

- FORMACIÓN EN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
- FORMACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO
- DATA DESAGREGADA
- POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO

Se anexa el presupuesto del PAG anualizado.

9 Revisiones

	Nombre Cargo	Firma	Fecha
Creación	Lic. Klarina Núñez Coordinadora Unidad de Igualdad de Género		12/12/23
Revisión	Lic. Rossina Abréu Enc. Cooperación Institucional		12/12/23
Revisión	Lic. Ana Eridania Ortega Directora Planificación y Desarrollo		12/12/23
Aprobado por	Ing. Andrés Burgos Director General		13/12/23

